ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente. ($14.464.000,00) discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$723.200,00	$14.464.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología y/o Sociología y/o Teología, Religión y/o Filosofía y/o Moral y/o Humanidades y/o Ética y Valores y/o Investigación Social Interdisciplinaria y/o Ciencias Políticas

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misionalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la

seguridad y la ciudadanía.
Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de

grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***; por un valor estimado de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente ($14.464.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10058-19 del 7 de Febrero del 2019	NANCY YANETH NIÑO SILVA	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$6.233.400,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTÓ SIN NINGÚNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10057-20 del 03 de febrero del 2020	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS"	$12.553.200,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTÓ SIN NINGÚNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10175-21 del 15 de marzo del 2021	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL	$12.796.000,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO	SE EJECUTÓ SIN NINGÚNA

			ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"		CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NOVEDAD

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Especialista en Salud Ocupacional/Pontificia Universidad Javeriana/Especialista en Etica y Pedagogía/Fundación Universitaria Juan de Castellanos/ Psicología/Universidad INNCA de Colombia. Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Especialista en Salud Ocupacional/Pontificia Universidad Javeriana/Especialista en Etica y Pedagogía/Fundación Universitaria Juan de Castellanos/ Psicología/Universidad INNCA de Colombia/ Diplomado en Coaching Educativo/ Atencion al Cliente por Medios Tecnologicos/Curso Ingles 1/SENA..
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD-12 de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.

28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**.está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de

contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***; por un valor estimado de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente ($14.464.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Especialista en Salud Ocupacional/Pontificia Universidad Javeriana/Especialista en Etica y Pedagogía/Fundación Universitana Juan de Castellanos/ Psicología/Universidad INNCA de Colombia.

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39621436 de Fusagasuga (Cundinamarca), quien es: Especialista en Salud Ocupacional/Pontificia Universidad Javeriana/Especialista en Etica y Pedagogía/Fundación Universitaria Juan de Castellanos/ Psicología/Universidad INNCA de Colombia..

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC

86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REALIZAR EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TORNO A LA RED DE ÉTICA	10295	07 de octubre del 2019	$70.000.000,00
SENA REGIONAL ATLANTICO	DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÉTICA Y VALORES , PARTICIPANDO EN LOS EQUIPOS DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR Y GESTIONANDO LAS ACTIVIDADE	CD-ATL-CIYA-00460-2020	06 de octubre del 2020	$5.558.971,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Prestar servicios de manera autónoma e independiente como FORMADOR EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y RELIGIÓN vigencia 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 102-00-0-CACOM-1-DEDHU-2021 MIN. DEFENSA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	4885-2021	18 de noviembre del 2021	$4.095.158,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	53-7-10175-21 del 15 de marzo del 2021	$711.000,00	$12.798.000,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$723.200,00	$14.464.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39621436 de Fusagasuga (Cundinamarca), por un valor de SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS moneda corriente. ($723.200,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	$14.464.000,00	$14.464.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente. ($14.464.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 10 tematicas Primer ciclo, 8 tematicas segundo ciclo, 02 tematicas tercer ciclo de 2 días cada uno.	$723.200,00	$14.464.000,00

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorias presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Pueblo De La Hoste Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología y/o Sociología y/o Teología, Religión y/o Filosofía y/o Moral y/o Humanidades y/o Ética y Valores y/o Investigación Social Interdisciplinaria y/o Ciencias Políticas

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 39621436 expedida en Fusagasuga (Cundinamarca), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 008461 /ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requenda para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento,	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS\MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia especifica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: Alejandra Ortiz Diaz
Revisado por: Capitán Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha elaboración: 07/01/2022
Ubicación: D:\Documentos\Carpeta de proveedor\Contratos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO _____	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-003-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								**TOTAL**	**129**	**3.208.424.310,00**	-	-	-	-
Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM														

No. SISGO ESJIM-2022-1 Proyecto : 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **3.208.424.310,00**

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales en Contratos con Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, con el fin de orientar los procesos académicos de los diplomados de curso de ascenso para los Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional para la vigencia 2022. El desarrollo de la actividad académica se ejecutará en la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS «Moodle» según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia Covid 19.

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicacion y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policia Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripcion a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnetica dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité academico de seleccion docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes fisicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisara el cumplimiento de los requisitos minimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificara que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en su capítulo VI artículo 30 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docente.

La norma anterior establece en su artículo 109 que "*La nación contribuirá con la asignación de los recursos apropiados a su desarrollo con fundamento en criterios de equidad, movilidad social y cobertura, calidad, impacto social y pública, eficiencia y descentralización mediante la delegación y la desconcentración de funciones*".

Cabe resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 126 y 128 de la Constitución Política Colombiana, las normas vigentes que regulan el tema artículo 8 y 9 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento "*inscripción*", exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en "*DOCUMENTOS REQUERIDOS*"

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante relacionados debe ser en fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo, el nombre del aspirante de la siguiente manera

Ejemplo

Nombre y apellido documentación con *GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*
Nombre y apellido fotografía *GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*

Recuerde:

- Debe diligenciar el formulario en el link inscripción y cargar todos los documentos requeridos. No se recibirá ninguna de las dos (2) sin la otra. No podrá cargar documentos en otro espacio.
- Se debe cargar documentos claros y completos. No podrá cargar documentos en otro espacio.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada convocatoria (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y o pedagogía en aula presencial y o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula, (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cedula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% a ambas caras.

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión (solicitada en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico Profesional.

NOTA. Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas)

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homologos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado, (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

 - ✓ C1, C2 o Avanzado.
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: Vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, forma de labor, funciones realizadas y duración de la misma según corresponda.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado

- Copias de documentos que evidencien la participación en investigaciones y la publicación de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Acreditación como ponentes o asistencia a eventos académicos, asociaciones científicas especializadas, número de reconocimientos. La participación en proyectos de investigación o producción de la producción intelectual.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP descargado de la plataforma Función Pública). Solo se aceptara este documento (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada celda, las fechas de los contratos anteriores deben contener fecha de inicio y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verifica, misma que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública SIGEP).

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso (Ambas caras).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para varones de conformidad con lo señalado en el ASI (Aportar en caso de haber retiro ambas caras).

 Certificación legible de afiliación a Salud expedida por la EPS donde se encuentre afiliado en calidad de beneficiario cotizante mensual (Certificación con fecha de expedición no mayor de 30 días a la entrega de la carpeta).

5. Certificación legible de afiliación a Pensión expedida por la AFP a la cual se encuentre afiliado en calidad de beneficiario cotizante mensual (Certificación con fecha de expedición no mayor de 30 días a la entrega de la carpeta).

7. Certificado legible Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, verificar que establezca la actividad económica con código 85 educación.

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría. (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados. Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).

16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informara la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilometro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	TEMATICAS	MODALIDAD
	Habilidades Comunicativas	Presencial y/o Distancia
	Investigación Criminal	Presencial y/o Distancia
3	Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública	Presencial y/o Distancia
4	Política Pública y Seguridad Ciudadana	Presencial y/o Distancia
	Actualización Jurídica	Presencial y/o Distancia
6	Derecho Penal y Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia
8	Investigación	Presencial y/o Distancia
9	Mundo Policial	Presencial y/o Distancia
10	Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita	Presencial y/o Distancia
11	Contratación Estatal y Presupuesto	Presencial y/o Distancia
12	Administración Pública	Presencial y/o Distancia
13	Manejo de las Herramientas Didácticas	Presencial y/o Distancia
14	Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar	Presencial y/o Distancia
15	Ingles Básico	Presencial y/o Distancia
16	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Presencial y/o Distancia
17	Gestión Humana	Presencial y/o Distancia

Mayor Información:

Capitán Carlos Andrés Peña Chacón
Jefe Área Académica (E)
Celular 3208586607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Iván Valentín Contreras Rava
Responsable Proyectos Académicos
Celular 3013165360
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial

Elaboró: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/JEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramírez SUBDIR/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021

Elaboró: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramírez SUDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
Pais. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del dia 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. José Luis Palomino López - SUTAH DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C:\\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente **JAIR PINZON DIAZ**
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: IT. Jair Pinzon Diaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C/Documentos/Solicitudes PAA 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

Supervisor del Contrato

Liliana Patricia Vargas E.
Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, Enero 4 de 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Valor por seminario: $ 723.200.00

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones minimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: Liliana Patricia Vargas E.

NOMBRE Y APELLIDO: LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
DIRECCIÓN: CALLE 22 NUMERO 6-46. CONJUNTO TERRANOVA CASA 14. BARRIO BALMORAL. FUSAGASUGA
CC: 39.621.436 DE FUSAGASUGA
TELÉFONO: 3102530133
CORREO: patriciav32@hotmail.com lilianapve@gmail.com

Sibate, Enero 4 de 2022

Señora:
Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO.
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada",
La ciudad.

Ref: Propuesta para la convocatoria desarrollo de los seminarios para los patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo vigencia 2022

Respetada Coronel:

Cordial Saludo,

De manera respetuosa y de acuerdo a la convocatoria expuesta por ustedes me permito hacer entrega de mi documentación para la convocatoria docentes a contrato para el desarrollo de los seminarios para los patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo vigencia 2022

Agradezco de ante mano la atención prestada a esta solicitud, quedando a su disposición para la orientación con disponibilidad total en la **ASIGNATURA ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD,**

Nombres y Apellidos:	**LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**
Cedula de Ciudadanía:	**c.c. 39621436 de Fusagasugá**
Fecha de Nacimiento:	**18 de mayo 1971**
Dirección de residencia:	**Calle 22 Número 6-46 Casa 14. Conjunto terranova. Fusagasugá. Cundinamarca.**
Correo electrónico:	**patriciav32@hotmail.com lilianapve@gmail.com**
Celular:	**3102530133**

EPS:	**Famisanar**
AFP:	**Porvenir**

PROPUESTA ACADEMICA

Psicóloga docente académica de la Policía Nacional de Colombia, en las Escuelas de Formación y ascensos o actualización policial con excelentes calificaciones por parte de la comunidad académica, orientando cátedra en diplomados, seminarios, programas técnicos, tecnológicos y en general clases de acuerdo a los contenidos programáticos y ejes temáticos específicos de cada uno de los programas dentro de los portafolios de las Escuelas Policiales. Para la orientación en el área formación humanística e investigativa en las asignaturas Ética General, Ética Profesional, Ética y Cultura de la legalidad, Doctrina y Régimen Institucional, Investigación Sociológica y Convivencia, y Cultura de la legalidad, resolución de conflictos y Ambientes educativos saludables y Cultura de la Seguridad. Área de comunicación en las asignaturas Ortografía y Redacción, Normas APA y Normas ICONTEC, presencial y virtual.

Soy Psicóloga, Especialista en Ética y Pedagogía, Fundación Universitaria Juan de castellanos, Especialista en Salud Ocupacional de la Pontificia Universidad Javeriana con Diplomados en el área de: Diplomado en Coaching Educativo. Diplomado Control de social para la construcción de paz, Diplomado en Pedagogía para Jóvenes y Adultos. Andragogía, en la actualidad, Diplomado Inteligencia Emocional. Diplomado en Seguridad y Salud en el trabajo, Diplomado en Pedagogía basada en competencias, Diplomado en Formación Pedagógica en Convivencia y paz para una cultura de paz y reconciliación,Diplomado en fundamentos de Coaching, Diplomado en Gestión del Talento Humano, Diplomado en Docencia Virtual, Diplomado en docencia universitaria, estudios de actualización en las áreas de: Desarrollo de habilidades digitales para la construcción de contenido digital, Desarrollo de habilidades digitales para la gestión de la información, Trabajo remoto, Integridad Pública, Curso código nacional de policía y convivencia para la paz, Cultura de la legalidad, La educación necesita emoción. Navegar por el universo de emociones. Seminario de Formación para Orientadores Escolares en TI.,, Herramientas 2.0 para el docente, Sistema de Seguridad Social integral en
Colombia, Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo. SG-SST, Curso

MOOCH Herramientas TIC para el docente de hoy, Cultura de la legalidad, Pedagogía Virtualidad y Salud Ocupacional, Diseño de un proyecto social,Guardianes de la democracia, Entornos virtuales de aprendizaje: entre la presencialidad y la virtualidad, Aplicación de las redes sociales a la enseñanza: Comunidades virtuales, Entornos virtuales de aprendizaje, entre la presencialidad y la virtualidad, Ética en la investigación universitaria, Beneficios e impacto de la implementación del sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, Promoción y ejercicio de los DDHH, , Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento,Ética en lo Personal y Laboral, Cultura de la Legalidad, Curso básico en derecho internacional humanitario DIH, Curso Lectura Critica, Certificación Internacional en Competencias Digitales. Servidor Público digital Version 2.0, Certificación internacional en competencias digitales Servidor Público Digital versión 2.0, Formación de líderes con talento, integrales y competitivos, Gestión del Talento humano; Un encuentro con la ética en el Contexto laboral e individual, Desarrollo de la Inteligencia emocional en lo personal y lo laboral, Construcción de actividades de aprendizaje integrando TIC, Herramientas tic para la creación de recursos didácticos, Herramientas NTIC aplicadas a la formación, Aprendiz digital, Certificación Nacional en Competencias Digitales Nivel Básico.Formación Tecno pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1, Asesoría para el Uso de las TIC en la Formación, Evaluador de Competencias Laborales en Áreas Técnicas de su Dominio, Pedagogía Humana,.Inmersión a Moodle, Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento, Inducción a procesos pedagógicos, Creación de Modelos y Estrategias Didácticas Innovadoras ,Formación pedagógica básica para Instructores, Habilidades y competencias a través del Coaching personal,Formulación de Proyectos, Fundamentación de la Formación Profesional Integral con Base en Competencias,Trabajando, Aprendiendo y Ganando con las TIC, Curso de Ingreso al Escalafón Docente. Estrategias Pedagógicas para profesionales de áreas diferentes a la Educación.Capacitación Segundo Encuentro Brigadistas 2013,46 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente. Cursillos, Minimizando los errores: contribución de la ergonomía a mejorar los sistemas de seguridad, salud y bienestar. Metodología para el diseño de la intervención Psicolaboral. Liderazgo Centrado en principios y su impacto en la prevención de riesgos,Sensibilización para la implementación de la NTC ISO 14001:2004,Presentación del Proyecto de la Concesión, programa de seguridad Industrial en Construcción de la concesión, plan de manejo ambiental y Señalización en Obra., Salud Ocupacional, Competencia Laboral en la Norma Vincular a las personas seleccionadas, de acuerdo con las normas legales

vigentes, política y procedimientos establecidos por la organización,Certificada como Evaluador de Competencias Laborales, Competencia laboral en la Norma Fomentar practicas seguras y saludables en los ambientes de trabajo, Fortalecimiento de competencias laborales una cultura de trabajo basado en la persona comportamientos adictivos, Certificado de Competencia Laboral en la Norma Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización, Servicio al Cliente mediante la Comunicación Telefónica, Servicio al Cliente un Reto personal, Atender a las personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo con protocolos de primer respondiente, Servicio al Ciudadano, ISO 9001:2008: Fundamentación de un sistema de Gestión de la Calidad, Sena Siglo XXI Desarrollo de Talento Interno, Primeros Auxilios.

Por todo lo expuesto anteriormente cuento con las bases y herramientas teóricas y pedagógicas para presentarme a la convocatoria de la mencionada Escuela.

Atentamente,

Liliana Patricia Vargas E.

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
PSICOLOGA
ESP. ETICA Y PEDAGOGIA.
ESP. SALUD OCUPACIONAL.
T.P 123206 Consejo Colombiano de Psicólogos.
Correo electrónico: lilianapve@gmail.com patriciav32@hotmail.com Celular 3102530133

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VARGAS	ESCOBAR	LILIANA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAIS
C.C	C.E	PAS	No. 39621436	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 18	MES 05	AÑO 1971	Calle 22 Numero 6-46 14 Balmoral Fusagasuga			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ		
MUNICIPIO	BOGOTA			TELÉFONO	3102530193	EMAIL	lilianapve@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	11	X		PSICOLOGIA	08	1996	123206
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL	02	1999	2440
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN ETICA Y PEDAGOGIA	09	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE; HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Ingles	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Universidad de Cundinamarca		X		Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** FUSAGASUGÁ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** info@ucundinamarca.edu.co
TELÉFONOS 091) 828148	**FECHA DE INGRESO** DÍA 03 MES 09 AÑO 2020			**FECHA DE RETIRO** DÍA 18 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Asistencial De Apoyo I	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá ? Cundinamarca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA		X		Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** FUSAGASUGÁ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 19 MES 01 AÑO 2018			**FECHA DE RETIRO** DÍA 17 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Profesional Seguridad y Salud Prestación de Servicios.	**DEPENDENCIA** Seguridad y Salud en el trabajo			**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Sena Regional Cundinamarca		X		Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** FUSAGASUGÁ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 5978250	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 05 AÑO 2017			**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Seguridad y salud	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	Avenida Manuel Humberto Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8171555	DIA 12 MES 07 AÑO 2015	DIA 08 MES 05 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA CULTURA VIAL	SOCIAL	CALLE 163 NUMERO 14A-51 OFICINA 502

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 13 MES 07 AÑO 2015	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA CULTURA VIAL	SOCIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL-ESDIR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SUBATE	ESDIR.GUCON.@POLICIA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7505400	DIA 01 MES 07 AÑO 2015	DIA 22 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
54-7-10789-15	AREA ACADEMICA	KM 20 VIA SUBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL-ESDIR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SUBATE	ESDIR.GUCON.@POLICIA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7389400	DIA 16 MES 03 AÑO 2015	DIA 30 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
54-7-10146-15	AREA ACADEMICA	K.20 VIA SUBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Sena Centro Agroecologico y Empresarial	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
091-8628612	DIA 21 MES 01 AÑO 2013	DIA 03 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologo Psicologia Apoyo Bienestar al Aprendiz	Bienestar al Aprendiz	Av. Manuel Humberto Cardenas Calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		lpvargas@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8618678012	DIA 21 MES 03 AÑO 2013	DIA 04 MES 08 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa Prestacion de servicios		ave manuel humberto cardenas calle 16 Fusagasuga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8618678012	DIA 13 MES 08 AÑO 2012	DIA 15 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente Prestacion de servicios	Formacion	Avenida Manuel Humberto Calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8678012	DIA 25 MES 01 AÑO 2012	DIA 29 MES 06 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa Apoyo a Bienestar Psicologa Apoyo a Bienestar	Formacion Profesional	Av MManuel Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8678012	DIA 24 MES 01 AÑO 2011	DIA 24 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Bienestar Cundinamarca Bienestar	Formación Profesional	Av MManuel Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Sena Regional Cundinamarca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5978250	DÍA 27 MES 01 AÑO 2010	DÍA 27 MES 12 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa Orientadora Psicóloga Orientadora	Formacion Profesional	Diagonal 45D Nro. 19-72

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL, ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	seaca.esum@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8670987	DÍA 08 MES 05 AÑO 2009	DÍA 31 MES 07 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	ACADEMICA	CALLE 19 NUMERO 50-24 BARRIO LA GRAN COLOMBIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8676012	DÍA 27 MES 01 AÑO 2009	DÍA 26 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa Orientadora Psicóloga Orientadora	Formacion Profesional	Av MManuel Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8676012	DÍA 01 MES 02 AÑO 2008	DÍA 29 MES 12 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Orientadora Empleo Orientadora Servicio Nacional de Empleo	Formacion Profesional	Av MManuel Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	falopez@unincca.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4442000	DÍA 27 MES 08 AÑO 2007	DÍA 11 MES 02 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA BIENESTAR UNIVERSITARIO CONVENIO FUSA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	CARRERA 13 NUMERO 24-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8676012	DÍA 30 MES 07 AÑO 2007	DÍA 21 MES 12 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Bienestar Coordinadora Bienestar	Formacion Profesional	Av MManuel Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Centro Agroecologico y Empresarial Sena Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
09108675825	DÍA 27 MES 01 AÑO 2006	DÍA 17 MES 06 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Bienestar Coordinadora	Bienestar al Aprendiz	Avenida Humberto Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Sena Centro Agroecologico y Empresarial Fusagasuga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8676012	DÍA 27 MES 01 AÑO 2006	DÍA 30 MES 12 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Bienestar Asesorar a los aprendices en las áreas de Bienesta	Formacion Profesional	Av Manuel Cardenas calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	alcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
886 81 81	DÍA 15 MES 04 AÑO 2005	DÍA 30 MES 12 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA CENTRO DE VIDA DISCA PSICOLOGA CENTRO DEL DISCAPACITADO	SALUD	Calle 19 No 50-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ASPROSALUD		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8678556	DIA 05 MES 01 AÑO 2004	DIA 23 MES 12 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA CENTRO DE DISCAPACITADO	SALUD	TRANSVERSAL 12 CALLE 10 LA TULIPANA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	[illegible]

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8670907	DIA 02 MES 01 AÑO 2003	DIA 01 MES 12 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA BIENESTAR UNIVERSITARIO ASESORA BIENESTAR UNIVERSITARIO	ACADEMICA	CALLE 10 NUMERO 5A-24 BARRIO LA GRAN COLOMBIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS E.C.E.I.S SECCIONAL SUMAPAZ		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SILVANIA	[illegible]

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8681274	DIA 01 MES 01 AÑO 2000	DIA 10 MES 04 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PROMOCION Y PREVENCION REGION DEL SUM	SALUD	TRANSVERSAL 2 NUMERO 12-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUTO PROMOCION SOCIAL BENEFICENCIA DE CUNDINAMAR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8670780	DIA 01 MES 08 AÑO 1997	DIA 30 MES 12 AÑO 1999

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA PSICOLOGA	ACADEMICA Y SALUD	FUSAGASUGA VIA GIRARDOT KM 5A

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 02 AÑO 1997	DIA 30 MES 07 AÑO 1998

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MODELO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y REHABILIT	SALUD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS PROFESIONALIZADOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8677691	DIA 26 MES 01 AÑO 1997	DIA 31 MES 07 AÑO 1998

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE CATEDRATICA	ACADEMICA	AVENIDA 17 NUMERO 9-00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TIBACUY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	TIBACUY	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 22 MES 08 AÑO 1996	DIA 30 MES 07 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSEJERIA Y ORIENTACION PSICOLOGA	SALUD ACADEMICA	TIBACUY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
UNIVERSIDAD INCA DE COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogota D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2634932	DIA 22 MES 01 AÑO 1996	DIA 11 MES 05 AÑO 1996

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MONITORA PSICOLOGIA DE LA SALUD	SALUD	CARRERA 13 NUMERO 26-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
HOSPITAL REGIONAL EL SALVADOR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 26 MES 07 AÑO 1995	DIA 18 MES 01 AÑO 1996

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA ROTACION PRACTICA PR PSICOLOGA ROTACION DE PRACTICA PROFESIONAL	SALUD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
COLEGIO NUEVO MUNDO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
8675076	**DÍA** 05 **MES** 02 **AÑO** 1994	**DÍA** 28 **MES** 07 **AÑO** 1996
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
APOYO PSICOLOGICO	ACADEMICA	CALLE 10A NUMERO 2A-04

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
POLICÍA NACIONAL ESCUELA PROVINCIA DEL SUPAMAZ	20	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 04 **MES** 03 **AÑO** 2013	**DÍA** 26 **MES** 10 **AÑO** 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA GENERAL, ÉTICA PROFESIONAL, PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALES, ESPINAL	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Tolima	ESPINAL	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 24 **MES** 02 **AÑO** 2014	**DÍA** 23 **MES** 05 **AÑO** 2014
AREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ETICA GENERAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	40	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 01 **MES** 03 **AÑO** 2014	**DÍA** 18 **MES** 07 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	DOCENTE REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA, VIRTUAL.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
POLICIA NACIONAL ESCUELA METROPOLITANA	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 03 **MES** 03 **AÑO** 2014	**DÍA** 05 **MES** 04 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
POLICIA NACIONAL ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ	20	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 11 **MES** 03 **AÑO** 2014	**DÍA** 30 **MES** 08 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA GENERAL, ÉTICA PROFESIONAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
POLICÍA NACIONAL, ESCUELA GABRIEL GONZALEZ ESPINAL	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Tolima	ESPINAL	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 02 **MES** 07 **AÑO** 2014	**DÍA** 29 **MES** 07 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA GENERAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
POLICÍA NACIONAL, ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	20	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 04 **MES** 08 **AÑO** 2014	**DÍA** 29 **MES** 08 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA PROFESIONAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, ?Brigadier General JAIME RAMIREZ GOMEZ?	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Tolima	ESPINAL	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DÍA** 29 **MES** 09 **AÑO** 2014	**DÍA** 15 **MES** 10 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA GENERAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ	16	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Tolima	ESPINAL	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 18 **MES** 11 **AÑO** 2014	**DIA** 15 **MES** 12 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la Educación	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, Teniente Coronel Julio Ernesto Guevara castro	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 02 **MES** 02 **AÑO** 2015	**DIA** 05 **MES** 07 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	Ética general	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 02 **MES** 03 **AÑO** 2015	**DIA** 30 **MES** 04 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA GENERAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL "Brigadier General JAIME RAMIREZ GOMEZ"	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Tolima	ESPINAL	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 01 **MES** 04 **AÑO** 2015	**DIA** 04 **MES** 04 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	ÉTICA GENERAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	40	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 04 **MES** 05 **AÑO** 2015	**DIA** 30 **MES** 05 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCION	HORAS SEMANALES	PAIS
Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, Teniente Coronel Julian Guevara Castro	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 06 **MES** 07 **AÑO** 2015	**DIA** 27 **MES** 12 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	Cultura de la legalidad	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
bogotá D.C	BOGOTA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 03 **MES** 08 **AÑO** 2015	**DIA** 15 **MES** 08 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación	CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
Centro de estudios técnicos profesionalizados	20	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 01 **MES** 07 **AÑO** 1997	**DIA** 30 **MES** 09 **AÑO** 1999
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la salud	Psicología Evolutiva, Psicología Clínica, Neuropsicología	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
Escuela de Policía Provincia del Sumapaz Intendente Narciza Portilla Ruiz	8	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Técnica profesional	**DIA** 03 **MES** 08 **AÑO** 2011	**DIA** 29 **MES** 04 **AÑO** 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Ética general	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	16	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	FUSAGASUGA	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 04 MES 05 AÑO 2016	DÍA 02 MES 06 AÑO 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Socio?gica y Convivencia.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá. Teniente Coronel Julian Ernesto Guevara Castro.	16	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 19 MES 02 AÑO 2014	DÍA 26 MES 06 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Humanidades y ciencias religiosas	Cultura de la legalidad	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	FUSAGASUGA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 27 MES 01 AÑO 2006	DÍA 20 MES 12 AÑO 2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias de la educación	COORDINADORA BIENESTAR DE APRENDICES, PSICOLOGA BIENESTAR DE APRENDICES DOCENTE SALUD OCUPACIONAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATE	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 01 MES 09 AÑO 2014	DÍA 27 MES 09 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias de la educación	Ambientes Educativos Saludables	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada.	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 24 MES 01 AÑO 2014	DÍA 24 MES 04 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Redacción y Ortografía, Modalidad Virtual.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada.	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 16 MES 03 AÑO 2015	DÍA 30 MES 06 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Normas APA y Normas ICONTEC. Redacción y Ortografía. Modalidad Virtual.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada.	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 01 MES 07 AÑO 2015	DÍA 22 MES 12 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Seminario de Ética y Cultura de la legalidad Cursos de Ascenso.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 03 AÑO 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Integridad Profesional.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATE	Formal
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 04 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 03 AÑO 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Integridad Profesional	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA.	40	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD

Cundinamarca	SIBATÉ	Tolima

NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 01 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 05 **AÑO** 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	**MATERIA IMPARTIDA** CULTURA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	**HORAS SEMANALES** 16	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** FUSAGASUGA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 08 **MES** 05 **AÑO** 2009	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas	**MATERIA IMPARTIDA** PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Policia Nacional. Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada. Sibaté	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 13 **MES** 09 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 08 **MES** 08 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Etica y Cultura de la legalidad.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Policia Nacional. Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada. Sibaté	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 14 **MES** 08 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 08 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Problemas Sociales de Seguridad en la Tecnología en Estudios Policiales, desarrollado en la plataforma virtual Blackboard.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Policia Nacional. Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada. Sibaté	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 08 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 11 **MES** 10 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Etica y Cultura de la legalidad.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Policia Nacional. Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada. Sibaté	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 23 **MES** 10 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 27 **MES** 12 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Etica y Cultura de la legalidad.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Policia Nacional. Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada. Sibaté	**HORAS SEMANALES** 0	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 11 **AÑO** 2017	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 27 **MES** 12 **AÑO** 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Integridad profesional. Licenciatura en educacion para la convivencia y el desarrollo humano. En la plataforma virtual Blackboard. Modalidad virtual.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 23 **MES** 01 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 06 **MES** 02 **AÑO** 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Etica y Cultura de la Legalidad.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 09 **MES** 07 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 25 **MES** 08 **AÑO** 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Etica y Cultura de la Legalidad.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	**HORAS SEMANALES** 40	**PAIS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 04 MES 09 AÑO 2018	DÍA 12 MES 12 AÑO 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales y humanas	Etica y Cultura de la legalidad	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.Policía Nacional	40	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Profesional	DÍA 14 MES 01 AÑO 2019	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales y humanas	ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.Policía Nacional	40	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Profesional	DÍA 23 MES 01 AÑO 2020	DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales y humanas	ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL GIRARDOT.	40	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	GIRARDOT	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	DÍA 02 MES 05 AÑO 2016	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la salud	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MODALIDAD VIRTUAL.	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

Liliana Patricia Vargas E.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha 18/01/2022 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 39.621.436 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: FGGA

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGA
Dirección	CALLE 22 NUMERO 6-46. CONJUNTO TERRANOVA CASA 14	Teléfonos	3102530133		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUIS MARIA VARGAS AVELLANEDA	17.132.729	PADRE
AMINTA ESCOBAR DE VARGAS	41.335.139	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	40.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 40.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24080721176	FUSAGASUGA	$ 2.000.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	69944948848	FUSAGASUGA	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DEL OCCIDENTE	TARJETA DE CREDITO	$ 500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS	MIEMBRO

c)En la actualidad: **SI** ☑ 1 **NO** ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
NELSON RICARDO MALDONADO QUINTERO	C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I ☐ 3	91.476.341

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Liliana Patricia Vargas E.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Fusagasugá, enero 2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.621.436

VARGAS ESCOBAR

APELLIDOS

LILIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-OCT-1989 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1509400-00194943-F-0039621436-20091108 0017822329A 1 1760102565

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 123206

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

c.c. 39.621.436

Colegio Colombiano de Psicólogos

Resolución N° 123206
(agosto 31 de 2011)

por la cual se autoriza la expedición de una tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
en uso de la atribución conferida por el Acuerdo 10 del Consejo Directivo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía número 39621436, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Felipe Suárez González, Registrador de la Universidad Incca de Colombia, el día veintitres (23) de enero del año dos mil siete (2007), la solicitante obtuvo el título de Psicólogo otorgado por la Universidad Incca de Colombia Sede Bogotá el día dos (2) de agosto del año mil novecientos noventa y seis (1996) según consta en: Libro 17, Folio 3402 Acta 13375;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad INCCA de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional,

Que por lo anterior la solicitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Autorizase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo el territorio nacional, a LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 39621436.

ARTÍCULO 2°- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil once (2011)

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidente del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR identificado(a) con CC 39621436 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**14/03/2005**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO FUSAGASUGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 31 días del mes de diciembre del año 2021 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.621.436,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798017091

(415)7707212489984(8020) 000001479801709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 6 2 1 4 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 6 2 1 4 3 6	1 9 8 9 1 0 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	ESCOBAR	LILIANA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CL 16 A 16 24 AP 301 BRR SANA ANITA

42. Correo electrónico: patriciav32@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 2 5 3 0 1 3 3	8 7 1 7 7 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	1 9 9 6 0 8 0 1	8 5 4 3	2 0 0 2 0 2 0 5	8 5 4 1	8 5 4 2	2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

084. Nombre

085. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-11-2021 04:23:50PM

COPIA EN TRAMITE
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798017091

(415)7707212489984(8020) **000001479801709 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 6 2 1 4 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Grandes 8	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 3 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 6 7 9 2 4	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 9 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR.									
Tipo de Documento:	NIT		Cédula	x	Céd. de Ciudadanía Extranjera		Otro		Número:	39.621.436
Nombre del Representante Legal:							Cargo:			
Cédula		Cédula de Ciudadanía Extranjera			Número					

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	CALLE 22 NUMERO 6-46, CONJUNTO TERRANOVA CASA 14, BARRIO BALMORAL			Teléfono	3102530133
Fax:		Mail:	patriciav32@hotmail.com lilianapve@gmail.com		
País:	COLOMBIA	Departamento:	CUNDINAMARCA	Ciudad:	FUSAGASUGA

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente		Persona Jurídica		Persona Natural	x	Sin Ánimo de Lucro		Otro:	
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente									

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI		NO	X	Autorretenedor	Renta		IVA		ICA	
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor											
Regimen de Ventas	Común		Simplificado								
Código Actividad Económica - CIIU			Grupo			Tarifa ICA					
¿Otro Regimen?	SI		NO		¿Cuál?						
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial					¿Registra cuenta AFC?	SI		NO	x		

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios		Industrial		Comercial		Unión Temporal		Departamento			
Distrito		Municipio		Gobierno Extranjero		Municipio		Otra Pública Municipal			
Otra Pública Distrital		Universidad Pública		Resguardo		Consorcio		Persona Natural Nacional			
Organismos Internacionales		Persona Jurídica Nacional Sector Privado				Persona Jurídica Extranjera Sector Privado					
Empresa Pública Nacional Financiera		Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal				Empresa Pública Nacional No Financiera					
Establecimiento Público Departamental		Entidad Pública Administración Central Nacional				Establecimiento Público Municipal					
Establecimiento Público Distrital		Establecimiento Público Nacional o Asimilada				Otra Pública Departamental					
Persona Natural Extranjera		Sociedad de Economía Mixta con Control Privado									

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social	X	Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	FUSAGASUGA		Dirección Sucursal	AVENIDA LAS PALMAS 6-39			
Teléfono	918671066		País	COLOMBIA			
Departamento	CUNDINAMARCA		Ciudad	FUSAGASUGA			
Nombre Cuenta	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR		No. Cuenta	24080721176	Ahorros	X	Corriente

Firma
Liliana Patricia Vargas E.
Nombre Representante Legal
LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
C.C. 39.621.436 DE FUSAGASUGA

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR Identificado con CC 39621436

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	24080721176
Fecha de apertura:	10 de Enero de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Policia Nacional de Colombia, el 31 del mes Diciembre de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

MEDICAL LAB JPS SAS
Nit 900627708 - 2
Di recci6n CR 14 BIS 16 BIS 14 FUSAGASUGA
Tel 1-8717050 - LIC. SALUD OCUPACIONAL RES. 25-3962 DE 2013

Medical Lalb

INFORME MEDICO OCUPACIONA L DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificaci6n: Ingreso ® Periódico Q Retiro 0 Post incapacidad 0 Caso ocupacional 0
Control Q Reubicaci6n Q Ingreso al SVE 0 Trabajo en alturas 0



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **08/01/2021 07:34:00** Empresa **CLIENTES PARTICULARES**

Nombre **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**

Cargo **PSICOLOGA DOCENTE**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA SALUD OCUPACIONAL	2 CUADRO HEMATICO, GLICEMIA. PERFIL LIPIDICO	3 OPTOMETRIA.
4 ENFASIS OSTEOMUSCULAR.	5 FONOAUDIOLOGIA.	6 VISIOMETRIA
7 AUDIOMETRIA.	8 PSICOSOCIAL	9 OSTEOMUSCULAR

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CUMPLIR CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
USO DE FORMULA OPTICA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES
VALORACION POR NUTRICION PARA CONTROL DE PESO Y RIESGO CARDIOVASCULAR
CONTROLES POR ESPECIALISTA DE LA EPS
ALTERNAR POSTURAS
EFECTUAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HOIRAS.
EFECTUAR EJECICIO CARDIOVASCULAR DURANTE 30 MINUTOS DIARIOS.
INICIAR PROGRAMA DE EJERCICIOS QUE INCLUYEN ESTIRAMIENTOS.
ASISTIR A CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL CON OPTOMETRIA Y LABORATORIO CLINICO.
NO SE VALORA APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS
NO SE VALORA APTITUD PARA CONDUCCION

RESTRICCIONES LABORALES

ELVIRA IRENE GOMEZ RIVEROS
Especialidad. MEDICINA LABORAL
CC: 52422138 **RM:** -4727/11

Trabajador: LILIANA PATRICIA VARGAS
CC: 39621436
Declare que todos los **datos registrados** corresponden a la verdad



Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 39.621.436, expedida en la ciudad de: FUSAGASUGA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (x) Cedula general: Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma 04 de enero de 2022

Firma: Liliana Patricia Vargas E.
Nombre: **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**
Documento de Identificación: 39621436 DE FUSAGASUGA
Dirección: CALLE 22 Nro. 6-46 CASA 14 CONJUNTO TERRANOVA. BARRIO BALMORAL
Correo Electrónico: patriciav32@hotmail.com lilianapve@gmail.com
Teléfono: 3102530133

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarlo por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 14°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta que concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley mantiene taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.


secop.gov.co/CO1Marketplace/
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Haga clic para acceder a la ayuda
Recuerda mantener actualizados tus datos en:
SECOP II
Número de identificación
Número de celular
Correo electrónico
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
Mostrar todo
28°C Muy soleado
ESP
10:30 a. m.
31/12/2021

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185857312

WEB
07:09:39

Bogotá DC, 02 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39621436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de enero de 2022, a las 07:12:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39621436
Código de Verificación	396214362201020712 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:25 AM horas del 02/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39621436**

Apellidos y Nombres: **VARGAS ESCOBAR LILIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

ESTADO DE CUENTA

Número documento: 39621436

Hola, te informamos que actualmente no posees pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Expedición: 02 de enero de 2022 a las 07:17 a. m.
Nota: Este Documento es válido durante la fecha de expedición. **El presente estado de cuenta es gratuito.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2022 07:19:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39621436** y Nombre: **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28516894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Bogotá D.C. Enero 4 de 2022

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR con C.C. 39.621.436 expedida en FUSAGASUGA, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su articulo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduria General de la Nación, se informara de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

Liliana Patricia Vargas E.

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
C.C. 39.621.436 de FUSAGASUGA.

POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Liliana Patricia Vargas Escobar

Identificado (a) con No. 39621436

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de marzo de 2020

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR Identificado con la cedula de ciudadanía No, 39.621.436 , con domicilio en FUSAGASUGA , en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por prestación de servicios, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el mes de enero día 04 del año 2022.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Liliana Patricia Vargas E.
Post-Firma: Liliana Patricia Vargas E.
Identificación 39621436 de Fusagasugá

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-13 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

C.C. 39621436 Fusagasugá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LAS FACULTADES DE **ENFERMERIA Y MEDICINA**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN SANTAFE DE BOGOTA A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1999

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

No. 015

DECANO ACADEMICO
FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

DECANO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

90065

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERIA

ACTA DE GRADO N° SG– 3189

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 26 del mes de febrero de 19 99 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Doctora Marta López Maldonado Decana Académica en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

identificado (a) con c.c. N° 39'621.436 de Fusagasugá quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 015 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 26 de febrero de 19 99

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	MARTA LOPEZ M.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 26 de febrero de 1999

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA · BOGOTA ·

Secretario General



85165

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 7136 de 14/06/2016

Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR identificado(a) con C.C 39.621.436 de FUSAGASUGA, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No 2440 de 20/06/2006, expedida por la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502/2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la renovación de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR identificado(a) con C.C.39.621.436 de FUSAGASUGA, como PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. EDUCACION Y CAPACITACION
3. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
4. INVESTIGACION DEL AREA TECNICA
5. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO TERCERO: La presente renovacion de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible tendra validez en todo el territorio nacional

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se renovó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demas normas que la modifiquen o adiciones.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, formándole que de conformidad con el articulo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota, D.C. a los 14/06/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Bogota, D.C. 3/Agosto/2016
A la fecha notifique personalmente al señor (a) Sergio Felipe Quintero G
C.C. # 1019057000
Firma: Sergio Felipe Quintero G.

Juan D Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2065 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Confiere el título de:

Especialista en Ética y Pedagogía

A

Liliana Patricia Vargas Escobar

C. C. Nº 39.621.436 de Fusagasugá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley y los reglamentos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de:
Tunja - Boyacá
3 de septiembre de 2016

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad de Educación

Secretaria General

Libro de Registro Nº 40 Folio Nº 194 Diploma Nº 22898

Codigo SNIES: 3511

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2065 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002
NIT 800.057.330-3

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

1247

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el tres (03) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, presidida por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal, en la cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ÉTICA Y PEDAGOGÍA

A. Liliana Patricia Vargas Escobar, identificada con cédula de ciudadanía 39.621.436 de Fusagasugá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 22898, registrado en libro 40, folio 154, número 24472. El Programa de Especialización en Ética y Pedagogía, está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 036 del veintiuno (21) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) y Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", con Registro Calificado, bajo código 3511. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado se firma en Tunja, hoy tres (03) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal, Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Ph. D, Vicerrector Académico; Padre José Carvajal Sánchez, Ph. D, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el tres (03) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Cédula de ciudadanía No. 39621436 de Fusagasugá (Cundinamarca)

EL GRADO PROFESIONAL DE

PSICOLOGA

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 2 de 1996

Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Ps. D. Hist. CARLOS ALBERTO DUPTO VALLEJO
DECANO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Psic. ROSA SUAREZ PRIETO
DIRECTORA
PROGRAMA DE PSICOLOGIA

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 17 FOLIO: 3402 NUMERO: 13962

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 687, mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No.13375 ANO 1996

En Santafé de Bogotá DC, a los 2 días del mes de agosto de 1996, siendo las 10:00 am, se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **PSICOLOGO(A)**

Conferido a **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**

C.C. No.39.621.436 de **FUSAGASUGA CUND**

L.M. N. -- DM.-- Matrícula. 42791

Programa de **PSICOLOGIA**

Unidad Académica, **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, CARLOS ALBERTO DUFFO VALLEJO

El Director del Programa, ROSA SUAREZ PRIETO

El Graduado, **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**

El Secretario General, JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Registro 13962 Libro 17 Folio 3402

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Programa aprobado por el ICFES, según Resolución 2363 del 24 de noviembre de 1989 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Santafe de Bogotá. D.C., 2 de agosto de 1996

JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

Sede Central Carrera 13 No. 34-18 Apartado Aereo 14817 FAX 282 49 82 TELEX 42531 INCCACO
Santafé de Bogotá, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Documento de Identidad No 39621436

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COACHING EDUCATIVO

MEDELLIN - 09 DE MAYO DE 2020 AL 12 DE JUNIO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200612

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200612A-227548

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLOGICOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los dieciseis (16) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

74436176 - 16/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002298912CC39621436C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

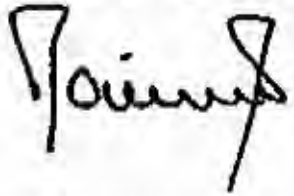
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

76289186 - 21/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002352825CC39621436C.

SheWorks! EN ALIANZA CON: SENA

Certificado de Compleción

Certificación Trabajo Remoto Nivel 1 - 21GA14

Se otorga este certificado a:

Liliana Patricia Vargas Escobar

Emitido: 2021-11-05

Certificado N°: oyx4iyqb4f

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los doce (12) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

79079095 - 12/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002422531CC39621436C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN FRANCISCO TALERO RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FRANCISCO TALERO RODRIQUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

61254209 - 30/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001933712CC39621436C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) dias del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

60164721 - 29/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512001900846CC39621436C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los seis (6) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

77654321 - 06/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 93040023693330CC39621436C.

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

C.C 39.621.436

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de junio 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761109563000

CERTIFICADO

OTORGADO A

Liliana patricia Vargas escobar

Actitud de servicio y atención al cliente - 22 de julio 2020

22-jul-2020	*SENSAS*
Fecha de finalización	Organizador

loggro

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

Positiva Compañía de Seguros S.A.

CERTIFICA

la asistencia en:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Liliana Patricia Vargas Escobar

Identificado con cc. 39.621.436

Quién participó en la acción educativa

TALLER WEB - ESCUELA DE HABILIDADES MENTALES - UN ESPACIO POSITIVO PARA CREE-SER - SESIÓN 11 - ¿CÓMO CONSTRUIR RELACIONES EFECTIVAS?

Realizado el 02 de septiembre de 2020 en la ciudad de Taller Web con la intensidad horaria de 1 hora y 0 minutos.

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

Positiva Compañía de Seguros | PositivaColombia | PositivaColombia | @PositivaCol

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

Positiva Compañía de Seguros S.A.

CERTIFICA

la asistencia en:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Liliana Patricia Vargas Escobar

Identificado con cc. 39.621.436

Quién participó en la acción educativa

TALLER WEB - 5TO ENCUENTRO ONLINE FAMILIAS SEGURAS

Realizado el 19 de agosto de 2020 en la ciudad de Taller Web
con la intensidad horaria de 2 horas.

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

Positiva Compañía de Seguros | PositivaColombia | PositivaColombia | @PositivaCol

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

NACIONES UNIDAS
REPÚBLICA DOMINICANA

OPS

unicef
para cada niño

UNPRPD

DOMINICAN ACCESS

El PNUD y Dominican Access se complacen en entregar

este certificado a:

Liliana Vargas

Por haber participado en el Taller Virtual de Atención a Clientes con Discapacidad impartido el 23 de Julio del 2020.

Inka Mattila

Representante Residente
PNUD

Adis Ozuna

Gerente General
Dominican Access



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los veintiseis (26) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro (e)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

67236729 - 26/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co; bajo el número 9525002109859CC39621436C.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y la ARL Positiva Compañía de Seguros
Certifica que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Identificado(a) con documento de identidad No. 39621436

Asistió en calidad de participante al

Curso Resiliencia en tiempos de Covid-19

Realizado del 15 al 30 de septiembre de 2020, con una intensidad de 8 horas. Luego de cumplir con las actividades programadas y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias se firma en
Medellín, Colombia, el 30 de septiembre de 2020

Para consultar la validez de este certificado, diríjase a la página: https://extension.medicina.udea.edu.co/index.php/validar-certificados e ingrese el código UDEA3030418553

Carlos Alberto Palacio Acosta
Decano Facultad de Medicina
Universidad de Antioquia

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y
Prevención Positiva

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

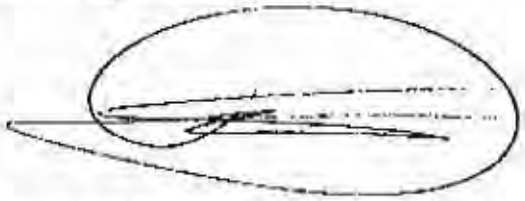
Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD DE LIDER (LIDERAZGO)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los dieciseis (16) dias del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

66141391 - 16/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002090520CC39621436C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39621436

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

62669181 - 12/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 92070019750008CC39621436C.

HAGÁMOSLO bien
Para que te vaya

Otorga la presente

CONSTANCIA a:

Liliana Patricia Vargas Escobar

Por haber completado satisfactoriamente el Curso Virtual en Cultura de la Legalidad.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de marzo de 2019

Directora
Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A. C.

33 – 1114

Fusagasugá, 2020 – Octubre 13.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (C)

CERTIFICA:

Que la Señora LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 39.621.436 expedida en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), de acuerdo a los documentos que reposan en esta Dependencia, viene prestando sus servicios a la Universidad de Cundinamarca, como se relaciona a continuación:

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Término Fijo CTF No. 694 del 03 de agosto al 18 de diciembre de 2020, desempeña labores de **AUXILIAR OFICINA I** en la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá, desarrollando las siguientes actividades asignadas por el jefe inmediato:

1. Capacitar y sensibilizar el personal de la Universidad de Cundinamarca (servicios generales, mantenimiento, administrativos y docentes en los diferentes temas relacionados con higiene seguridad industrial y medicina preventiva enfocados en riesgo psicosocial en la sede, seccionales y extensiones de la Universidad de Cundinamarca.
2. Ejecutar las demás actividades que se deriven del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Seguimiento al cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Actualización de formatos de los documentos y procedimiento asociados al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora Talento Humano (C)

Nota: Información tomada de la Hoja de Vida.
Elaboró: Franciny Agudelo Valero.
33-28.6

base de datos general de los comités, planes, programas, etc., para la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos por gestión documental para tal fin. 8. Apoyar la articulación con los demás Sub sistemas y participar en las mesas de trabajo, auditorias y demás actividades programadas desde el SIGA. 9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.) comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, y mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso. 10. Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades y de aquellas que sean solicitadas por parte del líder Regional de SST y/o desde la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General, y reportar a su supervisor sobre las actividades adelantadas. 11. Apoyo en las actividades de implementación del acta de concertación laboral. 12. Apoyar las actividades a desarrollar por el líder Regional de SST, m. organizar y ejecutar las capacitaciones que de acuerdo al plan de capacitaciones sean programadas desde el Centro, Regional o Coordinación Nacional de acuerdo al plan anual de trabajo y reportar los resultados de las mismas, así como de recolectar las evidencias de ejecución. 13. Realizar el levantamiento, custodia y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá responsable del control de los riesgos y de las actividades de promoción y prevención. 14. Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades. 15. Realizar las inspecciones planeadas de acuerdo a los planes y programas como a los puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y demás, proponiendo acciones correctivas y preventivas. 16. Hacer parte de los equipos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, participar en el establecimiento y ejecución de los planes de acción y análisis de causas, así como verificar la pertinencia de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL al respecto. 17. Programar y realizar los simulacros como respuesta ante emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos por parte del líder Regional de SST y/o desde la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General para tal fin. 18. Apoyar y acompañar al Comité Pantario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST en las visitas y seguimientos que realice al centro asignado, así como establecer y ejecutar los planes de acción resultado de las recomendaciones. 19. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que se estimen necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los nueve (09) días de julio de 2018.

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Director Regional Cundinamarca

Proyectó: Nicolle Quiñones // Apoyo Administrativo NQ
Revisó: Henry Fuentes Domínguez // Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca
Dg 45D N° 19-72 PBX: 597 8250 Ext. 17201
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR** identificada con número de cédula **39.621.436**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

Nº DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10056-19	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	14/01/2019	15/01/2019	20/07/2019	$ 7.618.600
53-7-10105-19	DESARROLLO DE LA TEMATICA DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA QUINTA Y SEXTA FASEDE MANDOS 2019	18/09/2019	26/09/2019	20/12/2019	$ 8.311.200
53-7-10021-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM, Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	31/01/2020	8/02/2020	31/07/2020	$ 12.553.200
53-7-10010-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	4/02/2021	12/02/2021	31/03/2021	$ 2.844.000
53-7-10175-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO DE LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	16/03/2021	25/03/2021	31/07/2021	$ 12.798.000

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTISIETE (27) DÍAS DE AGOSTO DE 2021**

Atentamente,

Coronel **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Director Escuela

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: CT. Edwin Alcardo Pérez Pinilla
Fecha Elaboración: 27/08/2021
Archivo: C:\ESJIM\2021\Documentos\Certificaciones

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL BOLÍVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR,** identificada con cédula de ciudadanía No.39.621.436 de Fusagasugá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**: CO1.PCCNTR. 2356662 del 23 de Marzo de 2021.**
Objeto	: Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL en el área de INTERACCIÒN CONSIGO MISMO Y LOS DEMAS, Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz, que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar
Plazo de ejecución	: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 18 de diciembre de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución	: 23 de Marzo de 2021.
Valor del Contrato	: Treinta y Tres Millones Seiscientos Cinco Mil Novecientos Ocho Pesos ($33.605.908) Mcte.
Observación	Ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Los instructores idóneos seleccionados y contratados deberán desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2021, con calidad y responsabilidad, deberán, además: 2. Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación profesional. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 4. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado 5. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad 6. Responder por la buena calidad de los servicios contratados 7. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico 8. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional exija 9. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos 10. Cumplir con los logros y objetivos asignados por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico orientados a la gestión del Centro 11. Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación 12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información 13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato 14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación 15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA 16. Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor indicados por el Centro 17. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en virtud del mismo y su resultado. 18. Tener actualizada en carpeta individual de las evidencias del proceso objeto de éste contrato en la Formación Titulada -Virtual 19. Tener actualizadas y evaluadas las evidencias que presentan los aprendices en las plataformas utilizadas para impartir este tipo de formación 20. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo 21. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a la programación que corresponda al calendario institucional. 22. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente 23. Cumplir con el manejo de la información académica y administrativa correspondiente a los plazos establecidos. 24. Dar un manejo confidencial a la información registrada de acuerdo con la normatividad institucional. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato 26. De conformidad con lo establecido en la circular emanadas de la dirección de Formación Profesional donde se establecen las orientaciones para la contratación de instructores, modalidades presencial, virtual y a distancia de la vigencia 2021, los instructores contratistas tendrán el compromiso durante el periodo de ejecución del contrato de aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. Además, no se exigirá la certificación de competencias en la función de docente, pero si se establecerá como entregable evidenciable, dentro de la ejecución del contrato, 27. El instructor

podrá orientar formación en los programas relacionados con su perfil, según las necesidades del Centro de Formación y en los diferentes niveles de Formación de la oferta educativa. 28. El contratista deberá dar cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad que imponga el SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. 29. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE

Firmado Digitalmente por Yeny Liney Romero Ochoa
Fecha: 2021.09.16 14:23:00

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Giomaris Julio julio
Cargo: Auxiliar G01 Contratación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 39.621436**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10056-19	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	14-ene-19	15-ene-19	20-jul-19	$ 7.618.600,00

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR
53-7-10021-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM, Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	31-ene-20	08-feb.-20	31-jul.-20	$ 12.553.200,00

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **TREINTA (30) DÍAS DE JULIO DE 2020.**

Atentamente,

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: CT. Jennifer Cifuentes Aragón
Revisado por MY. Angel Alberto Sanabria Maldonado
Fecha Elaboración: 30/07/2020
Archivo: C: Documentos\Contratos\Certificaciones 2020

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ - GIRARDOT

GA-HUM-M-0070-16

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONCESION AUTOPISTA BOGOTA –GIRARDOT
NIT. 830.143.442 – 7

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39.621.436, laboró para la Concesión desde el día 13 de julio de 2015 hasta el 08 de marzo de 2016, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE CULTURA VIAL**, siendo el motivo de retiro renuncia voluntaria.

Quien realizaba las siguientes funciones en la ejecución de su cargo:

- Planea, formula, diseña, coordina y ejecuta las actividades contempladas en el Programa de Cultura Vial, a través de los Subprogramas de Guarda Vías Voluntarios, Seguridad y Prevención Vial, Unidad Móvil, corredores verdes, Paradores Ecológicos, Centro de Interpretación Vial.
- Coordina y gestiona con otras entidades (POLCA, Terminales de Transporte, Empresas Transportadoras, Secretarías de Tránsito, otros procesos de la CABG, entre otros) el acompañamiento y desarrollo de actividades.
- Diseño e implementación de metodologías de información que involucre elementos creativos, pedagógicos, didácticos y lúdicos adecuados al nivel educativo y cultural de la comunidad a informar.

Scanned with CamScanner

CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ - GIRARDOT

- Coordinación y articulación de actividades con los encargados de otros procesos de la CABG en función del cumplimiento de obligaciones contractuales requerimientos de la Gerencia, coordinación Socioambiental, ANI o comunidad.
- Supervisión del trabajo realizado por los educador (as) viales en los diferentes sectores (Soacha, Muña-Chinauta, Chinauta-Girardot), y responsable de la ejecución de actividades por parte del equipo de trabajo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) día(s) del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016) --

OLINDA QUINTERO GOMEZ
Directora Administrativa y Financiera

Calle 103 No. 14A - 53 Oficina 507 Telefax: +57(1) 617 15 55 Fax: +57(1) 617 15 55
Bogotá - Colombia E-mail: información@bogotagirardot.com
www.bogotagirardot.com

ISO 9001 SGS CO07/1711

Scanned with CamScanner

Certificación No. 647

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, identificada con la cedula de ciudadania No. 39621436 de Fusagasugá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Nº del Contrato:	**101 del 27 de Enero del 2006**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales, para atender las necesidades socia- les de los trabajadores alumnos del centro en términos de integración, bienestar, salud, seguridad ocupacional, orientación profesional, sicológica socialización etc. en los municipios de influencia del centro.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Veintiún millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos siete pesos ($21' 951.607) M/Cte. Valor mensual de Un millón novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos ($1'980.650) M/Cte.
Adición y prorroga:	**Adición y prorroga contrato No. 001 del contrato 101 del 27 de Enero del 2006.** El contrato fue adicionado y prorrogado a través del acta de adición y prorroga No. 001 de 2006 por cinco (5) meses con plazo de ejecución máxima hasta el 17 de junio de 2007.
Nº del Contrato:	**180 del 30 Julio del 2007**
Objeto:	Contratar servicios de un profesional para apoyar el area de trabajo social (consejeria, orientación, protección y servicios institucionales) en aras de atender las necesidades de los aprendices del CMF en los municipios de su influencia.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos cinco pesos ($10'.476.905) M/Cte. Valor mensual de Dos millones ochenta y siete mil treinta y tres pesos ($2'087.033) M/Cte.
Nº del Contrato:	**95 del 7 de Febrero del 2008**
Objeto:	Contratar la prestación de los servicios personales de una psicóloga para apoyar los procesos de salud ocupacional, talleres de orientación ocupacional en el servicio público de empleo, banco de pruebas, apoyo a los aprendices, e inducción del CAE.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Ocho millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos ($8'.835.200) M/Cte. Valor mensual de Dos millones cuatrocientos mil pesos ($2'400.000) M/Cte.
Nº del Contrato:	**79 del 27 de Enero del 2009**
Objeto:	Contratar prestación de los servicios personales en psicología para apoyar las labores en los procesos de gestión humana, salud ocupacional, talleres de orientación en el SPE del Centro Agroecológico y Empresarial.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Veintiséis millones catorce mil quinientos ochenta y cuatro pesos ($26'.014.584) M/Cte. Valor mensual de Dos millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta pesos ($2'335.540) M/Cte.
Nº del Contrato:	**164 del 4 de Febrero del 2011**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un psicólogo orientador para apoyar los procesos de bienestar aprendices del centro.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de cuatro (4) meses veinticinco (25) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Doce millones ciento treinta y un mil seiscientos

sesenta y seis pesos ($12'.131.666) M/Cte. Valor mensual de Dos millones quinientos mil pesos ($2'500.000) M/Cte.

Nº del Contrato:	**366 del 13 de Julio del 2011**
Objeto:	Contratar los servicios de un (1) profesional que realice acciones de orientación profesional, tanto a empresarios como a población desempleada que acude al SNE y facilite el cumplimiento de las metas para la vigencia 2011.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de cuatro (5) meses y dieciocho (18) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Trece millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($13'.319.466) M/Cte.
Nº del Contrato:	**105 del 26 de Enero del 2012**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales temporales y de un apoyo como psicólogo orientador para la implementación y ejecución del programa integral de bienestar de alumnos en la sede principal y subsedes del Centro Agroecológico y Empresarial.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de cinco (5) meses y cinco (5) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Trece millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($13'.433.333) M/Cte. Valor mensual de Dos millones seiscientos mil pesos ($2'600.000) M/Cte.
Nº del Contrato:	**374 del 10 de Agosto del 2012**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar procesos de formación por proyectos en programa de formación regular: titulada y complementaria en el área de Salud y/o Salud Ocupacional.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos ($5'.984.000) M/Cte. Valor mensual de Dos millones novecientos noventa y dos mil pesos ($2'992.000) M/Cte.

Nº del Contrato:	**429 del 13 de Octubre del 2012**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar procesos de formación por proyectos en en programa de formación regular; titulada y complementaria en el área de Salud y/o Salud Ocupacional.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de dos (2) meses y tres (3) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Seis millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos ($6'.283.200) M/Cte. Valor mensual de Dos millones novecientos noventa y dos mil pesos ($2'992.000) M/Cte.
Nº del Contrato:	**598 del 18 de Enero del 2013**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal y de un apoyo como psicólogo orientador para la implementación y ejecución acciones de bienestar en el área de consejería, orientación, desarrollo intelectual y actividades en la sede principal y subsedes del centro agroecológico y empresarial.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Dieciocho millones novecientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($18'.926.250) M/Cte. Valor mensual de Dos millones quinientos veintitrés mil quinientos pesos ($2'523.500) M/Cte. El contrato fue suspendido temporalmente y por mutuo acuerdo por un plazo de 11 días desde el 02/07/2013 hasta el 11/07/2013, por motivos personales y se reinicio nuevamente el 15/07/2013.
Adición y prorroga:	**Adición y prórroga del contrato 598 del 18 de Enero del 2013.** Se adiciona y prorroga por Dos (02) Meses y Quince (15) días más por un valor de Seis millones trescientos ocho mil setecientos cincuenta pesos ($6'308.750) M/Cte.
Nº del Contrato:	**2127 del 4 de Diciembre del 2013**
Objeto:	Prestación de los servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular, titulada y complementaria en el área de Salud Ocupacional.
Término de Ejecución:	El término inicial fue de dieciséis (16) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Un Millón Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cinco pesos ($1.643.605) M/Cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se viene ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 26 de Diciembre de 2013, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA N° 1-2013-001134 - NIS: 2013-01-275833, el 28 de Noviembre de 2013.

MARLENE PINZON TORRES
Subdirectora

Vo. Bo. Leonel Rodriguez
Elaboro. Andrea Zacipa
Revisó: Contratación

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 301 - LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No.39.621.436 de Fusagasuga (Cundinamarca), presta sus servicios de manera independiente a esta Entidad, en el Despacho de la Regional Cundinamarca, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 044-10

OBJETO:	Prestar los servicios personales en forma temporal para apoyar la oficina del Servicio Público de Empleo a través de acciones de orientación profesional dirigidas a buscadores de empleo y a empresarios.
PLAZO:	Once (11) meses
VALOR CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($26.139.973.00) M/CTE
INICIACIÓN:	27 de enero de 2010

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Abril de 2010, por solicitud del interesado.

ELSA PATRICIA MARTÍNEZ DÍAZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR** identificado con número de cédula de ciudadania **39621436**, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

ESCUELA:	ESGON	PROGRAMA:	PLAN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE POLICIA (3 MESES)		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			ETICA GENERAL	19	33
			ETICA GENERAL	19	32
			ETICA GENERAL	19	32
			ETICA GENERAL	20	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	129	
ESCUELA:	ESGON	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			ETICA GENERAL	45	32
			ETICA GENERAL	45	32
			ETICA GENERAL	46	32
			ETICA GENERAL	46	32
			ETICA GENERAL	46	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	46	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	46	32
			ETICA GENERAL	47	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	256	
ESCUELA:	ESGON	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESGON		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			ETICA GENERAL	48	32
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	48	64
			TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	50	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	160	
ESCUELA:	ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICA PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA FORENSE		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			ETICA	9	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	32	
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	32	
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL	6	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	20
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	11
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	14
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	87
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	12
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	4
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	4
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	536	

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	6	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	6	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	6	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	6	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	6	16
			ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	6	16

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		96
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				4	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	18
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	10
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	11
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	14
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	14
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	15

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	11
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		589
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	48
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	32
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	32
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				6	32
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	23
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	23
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	17
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				7	16
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		271
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
INTEGRIDAD PROFESIONAL				1	64
DINAMICA DE GRUPO I				1	64
INTEGRIDAD PROFESIONAL				3	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		192
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES Y CULTURA DE LA SEGURIDAD				6	64
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES Y CULTURA DE LA SEGURIDAD				6	64
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES Y CULTURA DE LA SEGURIDAD				6	64
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES Y CULTURA DE LA SEGURIDAD				6	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		256
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
REDACCION Y ORTOGRAFIA				4	48
REDACCION Y ORTOGRAFIA				5	48
REDACCION Y ORTOGRAFIA				5	48
REDACCION Y ORTOGRAFIA				7	48
NORMAS ICONTEC Y APA				7	48
PROBLEMAS SOCIALES DE SEGURIDAD				8	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		272
ESCUELA:	ESMEB	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESMEB	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	32
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	7	32
			ETICA GENERAL	8	32
			ETICA GENERAL	8	32
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	32
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	8	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	192	

ESCUELA:	ESSUM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	22	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	22	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	22	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	25	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	25	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	25	32
			ETICA GENERAL	26	32
			ETICA GENERAL	26	32
			ETICA PROFESIONAL	26	32
			ETICA PROFESIONAL	26	32
			ETICA PROFESIONAL	26	32
			ETICA GENERAL	27	32
			ETICA GENERAL	27	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	27	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	27	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	27	32
			PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	27	32
			ETICA GENERAL	28	32
			ETICA GENERAL	28	32
			ETICA GENERAL	28	32
			ETICA GENERAL	28	32
			ETICA PROFESIONAL	28	32
			ETICA PROFESIONAL	28	32
			ETICA PROFESIONAL	28	32
			ETICA PROFESIONAL	28	32
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	29	64
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	29	64
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	29	64
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	29	32
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	29	32
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	29	32

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESSUM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			CULTURA DE LA LEGALIDAD	29	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**1120**	
ESCUELA:	ESSUM	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESSUM		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	30	64
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	30	64
			INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	30	64
			RESOLUCION DE CONFLICTOS	30	32
			RESOLUCION DE CONFLICTOS	30	32
			RESOLUCION DE CONFLICTOS	30	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**288**	
			TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES	**4421**	

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
ESSUM	SEMINARIO SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	10-MAY-05	13-MAY-05

En constancia se expide el presente certificado en **BOGOTÁ, D.C.** a los **13** días del mes de **AGOSTO** del año **2019** siendo las **11:03** horas.

Atentamente,

Patrullero ERIC GEOVANY IBAÑEZ LEON
ADMINISTRADOR (A) SISTEMA DE INFORMACION

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

Escaneado con CamScanner

Certificación Nº 193 – 17

EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora Liliana Patricia Vargas Escobar, identificada con cédula de ciudadanía Nº 39.621.436 expedida en Fusagasugá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 1867, del 29 de abril de 2016.
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en programas de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo Sg-Sst y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación Complementaria Virtual.
Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2016.
Término de Ejecución: 5 meses y 29 días.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Noventa y Dos Mil Ochocientos Diez Pesos ($20.092.810), con honorarios mensuales de Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos ($3.367.510).

No. del Contrato: 2783, del 31 de octubre de 2016.
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en programas de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo Sg-Sst y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación Complementaria Virtual.

Certificado No SC-CER539681
Certificado No CO-NC-CER539681
Certificado No GP-CER539688

Fecha de Inicio: 01 de noviembre de 2016.
Término de Ejecución: 1 mes.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos ($3.367.510).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos se ejecutaron y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 13 de junio de 2017.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR** identificada con número de cedula **N° 39.621.436**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10077-14	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES" CÁTEDRAS DE "REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LA CUARTA COHORTE DE LA TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LA PLATA FORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	2014/01/24	2014/01/24	2014/04/24	$ 5.192.280
53-7-10146-15	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES" CÁTEDRAS DE "NORMAS ICONTEC Y APA Y REDACCION Y ORTOGRAFIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA COHORTE SÉPTIMA DE LA TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	2015/03/13	2015/03/16	2015/06/30	$ 3.461.520
53-7-10289-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2015/06/24	2015/07/01	2015/12/22	$ 8.354.996

53-7-10144-16	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA INTEGRIDAD PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/02/03	2016/02/04	2016/03/31	$2.937.984
53-7-10151-16	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA DINÁMICA DE GRUPOS I DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/02/22	2016/05/01	2016/05/31	$ 2.937.984
53-7-10209-16	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBINTENDENTES PARA EL "DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN" VIGENCIA OCTUBRE - DICIEMBRE 2016, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/10/21	2016/10/25	2016/12/30	$ 3.553.200
53-7-10028-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INTEGRAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	23-ene-17	24-ene-17	20-may-17	$5.451.200
53-7-10185-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA TERCERA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	13-jun-17	13-jun-17	18-ago-17	$4.155.600
53-7-10206-17	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA PROBLEMAS SOCIALES DE SEGURIDAD DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES", EL CUAL SE DESARROLLA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRATIVA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	11-ago-17	14-ago-17	30-sep-17	$1.385.200
53-7-10230-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	$3.463.000

	CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"				
53-7-10343-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	20-oct-17	23-oct-17	22-dic-17	$4,155.600
53-7-10375-17	DESARROLLO DE LOS CREDITOS ACADEMICOS DE LA ASIGNATURA"INTEGRIDAD PROFESIONAL" DEL PROGRAMA ACADEMICO CON DENOMINACION "LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO" LA CUAL SE DESARROLLARA EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD FUERZAS ARMADAS ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	15-nov-17	17-nov-17	27-dic-17	$3.038.400

CALIFICACIÓN: Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR,** cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con los mismos.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE ENERO 2018.**

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**
Director Escuela. (E)

Elaborado por: AD310 Sandra Patricia Rojas Hernández
Revisado por: IT. Hugo Acero Bonórquez
Fecha elaboración: 04/01/2018
Archivo: C: Documentos\Contratos\Certificaciones 2018

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esiim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR** identificada con número de cedula N° **39.621.436**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10077-14	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES" CATEDRAS DE "REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LA CUARTA COHORTE DE LA TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	2014/01/24	2014/01/24	2014/04/24	$ 3.192.280
53-7-10146-15	"DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES" CATEDRAS DE "NORMAS ICONTEC Y APA Y REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA COHORTE SÉPTIMA DE LA TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2015/03/13	2015/03/16	2015/06/30	$ 3.461.520
53-7-10269-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2015/06/24	2015/07/01	2015/12/22	$ 8.364.996
53-7-10144-16	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA INTEGRIDAD PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/02/03	2016/02/04	2016/03/31	$2.937.984
53-7-10151-16	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA DINÁMICA DE GRUPOS I DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/02/22	2016/05/01	2016/05/31	$ 2.937.984
53-7-10209-16	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBINTENDENTES PARA EL "DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN" VIGENCIA OCTUBRE - DICIEMBRE 2016, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/10/21	2016/10/25	2016/12/30	$ 3.553.200
53-7-10028-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE DOCTRINA Y REGIMEN INSTITUCIONAL APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INTEGRAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	23-ene-17	24-ene-17	20-may-17	$5.451.200
53-7-10185-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA TERCERA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE	13-jun-17	13-jun-17	18-ago-17	$4.155.600

Scanned with CamScanner

53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA PROBLEMAS SOCIALES DEL SIGLO XXI DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES LA CUAL SE DESARROLLA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRATIVA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	11 ago 17	14 ago 17	30 sep 17	$1 385 200
53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	17 ago 17	22 ago 17	31 oct 17	$3 463 000
53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	20 oct 17	23 oct 17	22 dic 17	$4 155 600
53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA ÉTICA PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD FUERZAS ARMADAS ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	15 nov 17	17 nov 17	27 dic 17	$3 038 400
53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO A DIPLOMADO EN MANDO DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE NOMBRADOS AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19 ene 18	23 ene 18	08 jul 18	$8 311 200
53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	28 [illegible] 18	09 jul 18	30 ago 18	$5 540 800

CALIFICACIÓN: Que la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR,** cumplió con el objeto de los contratos con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con los mismos

NOTA El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

Nº DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53 [illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04 sep 18	04 sep 18	30-oc-18	$8 311 200

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **TRES (03) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2018**

Atentamente,

Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**
Director Escuela

[illegible]

Scanned with CamScanner

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ

H A C E C O N S T A R

Que la Doctora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **39.621.436** de Fusagasugá, se desempeñó en esta institución universitaria bajo modalidad de docente hora catedra, en las siguientes asignaturas:

ETICA GENERAL, Curso 045 del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía: del 24/02/2014 al 22/03/2014, Total horas dictadas: 64.

PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS, Curso 046 del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía: del 18/11/2014 al 15/12/2014, Total horas dictadas: 64.

ETICA GENERAL, Curso 046 del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía: del 07/07/2014 al 28/07/2014, Total horas dictadas: 96.

ETICA GENERAL, Curso 047 del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía: del 02/03/2015 al 27/03/2015, Total horas dictadas: 32.

ETICA GENERAL Curso 048 del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía: del 09/03/2016 al 30/03/2016, Total horas dictadas: 32

INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA Curso 048 del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía: del 05/05/2016 al 27/05/2016, Total horas dictadas: 64

La anterior constancia se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

Atentamente,

Intendente **JHON ALBEIRO SANTA TIQUE**
Jefe Grupo de Registro y Control Académico (E) ESGON

Elaborado por: IT. Jhon Albeiro Santa Tique
Fecha de elaboración: 19/08/2016
Ubicación C:\ mis documentos\constancias2015

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Teléfonos: 3159000 ext. 30081
esgon.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

0041289

Certificación Nº 193 – 17

EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora Liliana Patricia Vargas Escobar, identificada con cédula de ciudadanía Nº 39.621.436 expedida en Fusagasugá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 1867, del 29 de abril de 2016.
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en programas de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo Sg-Sst y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación Complementaria Virtual.
Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2016.
Término de Ejecución: 5 meses y 29 días.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Noventa y Dos Mil Ochocientos Diez Pesos ($20.092.810), con honorarios mensuales de Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos ($3.367.510).

No. del Contrato: 2783, del 31 de octubre de 2016.
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en programas de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo Sg-Sst y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación Complementaria Virtual.

Certificado No SC-CER320681
Certificado No CO-SC-CER320681
Certificado No GP-CER320668

Fecha de Inicio: 01 de noviembre de 2016.
Término de Ejecución: 1 mes.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos ($3.367.510).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos se ejecutaron y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 13 de junio de 2017.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Elaboró: Diana Lucelly Campos Medina
Aprendiz Administrativo

T.P.C. María Stella [illegible]
Coordinadora Administrativa

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 432 del 13 de Noviembre de 2006

EL SUSCRITO ADMINSTRADOR SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTIÓN ACADEMICO DEL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"

CERTIFICA QUE

Que el Señora psicóloga **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 39.621.436, que una vez revisado el Sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC y los antecedentes reposa en esta oficina, se ha desempeñado como docente vinculación hora cátedra en este centro de formación policial, en el Programa Técnica Profesional en Servicio de Policía Registro calificado ICFES No. 3916 del 18 de Julio de 2006, renovación registro calificado Resolución No. 11159 del 11 de Septiembre de 2012 – Extensión de Registro Calificado Resolución No. 10656 del 09 de Julio de 2014 en la siguientes asignaturas:

Nº	ASIGNATURA	FECHA	HORAS
1	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	21/05/2012 al 15/09/2012	96
2	ETICA GENERAL	28/01/2013 al 20/04/2013	64
3	ETICA PROFESIONAL	29/04/2013 al 30/07/2013	96
4	ETICA GENERAL	27/05/2013 al 15/09/2013	64
5	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	16/09/2013 al 21/10/2013	96
6	ETICA GENERAL	01/04/2014 al 16/04/2014	128
7	ETICA PROFESIONAL	04/08/2014 al 30/08/2014	128
8	INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	02/02/2015 al 05/07/2015	192
9	CULTURA DE LA LEGALIDAD	06/07/2015 al 27/12/2015	128
10	INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	08/02/2016 al 03/07/2016	192
		TOTAL HORAS DICTADAS	**1184**

Se expide la presente a los (29) veintinueve días del mes de Julio de 2016

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 422 del 23 de Noviembre de 2006

EL SUSCRITO ADMINSTRADOR SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTIÓN ACADEMICO DEL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"

CERTIFICA QUE

Que el Señora psicóloga **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº 39.621.436, que una vez revisado el Sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC y los antecedente físico de esta oficina, se ha desempeñado como docente vinculación hora cátedra en este centro de formación policial, en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, Registro calificado ICFES No. 3916 del 18 de Julio de 2006, renovación registro calificado Resolución No. 11159 del 11 de Septiembre de 2012 - Extensión de Registro Calificado Resolución No. 10656 del 09 de Julio de 2014 en la siguientes asignaturas:

Nº	ASIGNATURA	FECHA	HORAS
1	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	21/05/2012 al 15/09/2012	96
2	ETICA GENERAL	14/01/2013 al 20/04/2013	64
3	ETICA PROFESIONAL	29/04/2013 al 30/07/2013	96
4	ETICA GENERAL	27/06/2013 al 15/09/2013	64
5	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	16/09/2013 al 21/10/2013	96
6	ETICA GENERAL	01/04/2014 al 16/04/2014	128
7	ETICA PROFESIONAL	04/08/2014 al 30/08/2014	128
8	INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	02/02/2015 al 05/07/2015	192
9	CULTURA DE LA LEGALIDAD	06/07/2015 al 27/12/2015	128
10	INVESTIGACION SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	08/02/2016 al 03/07/2016	192
		TOTAL HORAS DICTADAS	**1184**

Se expide la presente a los (29) veintinueve días del mes de Julio de 2016

SI. ANDERSON HOVED PARRA PARRA
Jefe Grupo Registro y Control Académico ESSUM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC, la señora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No 39621436 Le figura las clases que a continuación se relacionan:

- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Profesional en Servicio de Policía**

CULTURA DE LA LEGALIDAD	**DEL 19/02/2014 AL 26/06/2014**
CULTURA DE LA LEGALIDAD	**DEL 06/07/2015 AL 27/12/2015**
ÉTICA GENERAL	**DEL 02/02/2015 AL 05/07/2015**

Expedida noviembre 10 de 2015

Atentamente,

Intendente **JENNY LILIANA ARAQUE GUZMÁN**
Jefe Grupo Registro y Control Académico ESMEB

Transversal 33 No. 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: 3212360182
esmeb.recon@.policia.gov.co

ISO 14001 icontec No SA-CER 341726 No CO-SA-CER 341726

La suscrita Directora Ejecutiva Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR, identificada con Cédula de ciudadanía número 39621436, tiene membresía activa al Colegio Colombiano de Psicólogos vigente hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras al primer (01) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente,

LUZ ALEXANDRA CLAVIJO PERDOMO
Directora Ejecutiva Nacional

Elaboró: Laura Herrera.

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2016

EL SUSCRITO JEFE DEL ÀREA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que la Doctora **LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 39.621.436 de Fusagasugá, Hace parte del grupo de investigadores de la ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC – DINAE, registrado en Colciencias con el código de grupo **COL0092159.**

Atentamente,

Capitán **BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS**
Jefe Área de Investigación

Elaborado por: PT. Johan Ferney Oyuela Diaz
Revisado por: CT. BERNARDO GIL ROJAS
Fecha de elaboración: 21/12/16
Ubicación: C:\mis documentos\informes 2016

Avenida Caracas 2-51 Sur, Bogotá
Teléfonos 3159000 EXT. 107000
esinc.arinv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 31 de octubre del 2016

Doctora
LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
Jurado trabajo de grado
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Director de la Escuela de Investigación Criminal y el Jefe del Área de Investigación, Capitán ***BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS,*** *expresan sus reconocimientos de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como jurado en la sustentación del trabajo de grado Titulado* ***"CARACTERIZACIÓN DEL CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN A PARTIR DE LAS REDES SOCIALES EN COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013 AL 2015"****, Realizado por estudiantes del programa académico Especialización en investigación Criminal.*

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Coronel ***BERNARDO TRUJILLO PÉREZ***
Director Escuela

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 31 de octubre del 2016

Doctora
LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
Jurado trabajo de grado
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

Investigación Criminal y el Jefe del Área de Investigación, Capitán ***BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS,*** *expresan sus reconocimientos de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como jurado en la sustentación del trabajo de grado Titulado* ***"RIESGOS PSICOSOCIALES EN PERSONAS EN PROCESO DE REINSERCIÓN DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA"****, Realizado por estudiantes del programa académico Especialización en investigación Criminal.*

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Coronel ***BERNARDO TRUJILLO PEREZ***
Director Escuela

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C., 10 de noviembre del 2016

Doctora
LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
Jurado de trabajo de grado
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Director de la Escuela de Investigación Criminal y el Jefe del Área de Investigación, Capitán **BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS**, expresan sus reconocimientos de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como jurado en la sustentación del trabajo de grado Titulado **"ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE RIÑAS REPORTADAS A LA LÍNEA DE EMERGENCIA 123 EN BOGOTÁ PERIODOS 2015"**, Realizado por los estudiantes del programa académico Tecnología en Criminalística.

Para nosotros como institución universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Coronel **BERNARDO TRUJILLO PÉREZ**
Director Escuela

ANTECEDENTES DE PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGACION

1. Desafíos para la familia en la "era tecnológica". El valor ético de la familia en la actualidad. Revista Reflexiones Una mirada con Proyección Social. Escuela de Policía Provincia de Sumapaz. Intendente Maritza Bonilla Ruiz. Edición Numero 3 Diciembre 2013. ISNN 2323-0304 Fusagasugá. Cundinamarca

2. La ética base moral que permite la construcción del ser humano como modelo a seguir. Artículo. Escuela de Policía Provincia de Sumapaz. Intendente Maritza Bonilla Ruiz. 2014

3. La ética, el humanismo y la cultura de la legalidad. Artículo. Escuela Metropolitana de Bogotá 2014

4. Elaboración Módulos Academices en la Asignatura de Redacción y Ortografía. Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada. 2014

5. Boletín Académico. La investigación sociológica aplicada a la convivencia y seguridad ciudadana, a través del proyecto educativo institucional. Escuela Gabriel Gonzales. Espinal. 2015

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
Psicóloga.

DESAFÍOS PARA LA FAMILIA EN LA "ERA TECNOLÓGICA".



Fecha de presentación: 20 de febrero del 2013

LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
Psicóloga Especialista Salud Ocupacional
Docente Hora cátedra
Patriciav32@hotmail.com

Resumen

Actualmente las familias cuentan con un sin numero de aparatos tecnológicos lo que le permite tener menos tiempo para compartir con sus seres queridos, afectando la salud emocional de la pareja y la pareja con sus hijos. El tiempo es un elemento importante en las relaciones humanas, la cercanía, los espacios para compartir lo que permite que los lazos familiares se fortalezcan. Las últimas décadas han visto un desarrollo vertiginoso de la tecnología. Ésta se encuentra cada vez más presente en la vida cotidiana de los seres humanos. De ahí que se hable de la llegada de una nueva etapa en el devenir histórico, llamada "era tecnológica".

Qué duda cabe, los beneficios que está trayendo la tecnología son muchos y muy importantes. ¿Quién podría imaginarse las grandes ciudades sin el recurso a la electricidad y a los productos electrónicos? ¿Quién dejaría de lado los notables avances en materia de salud? ¿Quién puede menospreciar lo útil que resulta el computador, y las posibilidades que ofrece Internet?

PALABRAS CLAVES:

Familia, Tecnología, Comunicación, Internet, Uso inadecuado de la tecnología., problema de valores y ética.

INTRODUCCION

Pero junto a los beneficios, no se puede negar que están surgiendo problemas nuevos ligados al desarrollo tecnológico, y algunos de ellos con peligros y consecuencias gravemente dañinas para el hombre. Tomando en cuenta esta compleja realidad es que se afirma que la tecnología es esencialmente ambigua. Los productos tecnológicos pueden ser diseñados para bien o para mal, y asimismo pueden ser usados con fines nobles o con objetivos perversos.

La tecnología es una de las expresiones de la actividad del ser humano referida a la producción de métodos o artefactos. Corresponde a la dimensión de la actividad humana que los griegos llamaban "póiesis", término que podemos traducir como hacer y que se refiere a la producción. Como tal, forma parte de la cultura. Proviene de la aplicación de la razón a determinados medios, en vistas a conseguir de



manera eficaz algo útil. Como tal, está subordinada a las dimensiones más esenciales de la actividad humana, en la búsqueda de la verdad y del bien. La actividad productiva se subordina a la ética, que a su vez depende del conocimiento de la verdad. Si la actividad poiética es colocada por encima de las otras dos, pierde su sentido con relación al ser humano. Es entonces cuando aparece el tecnocentrismo, que margina las preguntas por "qué es" y "adónde se dirige" la tecnología, para quedarse en un mero "qué hacer" y, sobre todo, "como hacerlo".

Desde esta perspectiva, toda pretensión de atribuir a la tecnología, sin más, la causa de los problemas que han surgido en nuestra época, con relación al desarrollo tecnológico, es reduccionista.

La tecnología se le ha dado un uso inadecuado permitiendo así, que se generen conflictos en la base de la familia, ya que absorbe el tiempo, los espacios y los reduce a una adicción permanente generando así poco interacción entre los miembros de la misma y muy poca comunicación.

En mi camino diario por las calles me encuentro con una situación común, personas que van caminando o manejando y al mismo tiempo hablando por teléfono o quizá también enviando mensajes de texto.

He escuchado comentarios de jóvenes o adultos diciendo que cuando han olvidado su teléfono celular se sienten desprotegidos o que algo les falta. He visto también cómo en todo lugar, aun cuando estamos en compañía de otras personas existen medios electrónicos que entorpecen nuestras relaciones.

Las relaciones interpersonales ayudan a complementar nuestras necesidades emocionales y afectivas y para que las relaciones personales se desarrollen y fortalezcan es necesario un vínculo muy fuerte que es la comunicación. Pero comunicación no se refiere sólo a las palabras sino además a todo lo que se transmite a través de comportamientos, actitudes y gestos.

De ahí nace la reflexión sobre la forma en la que nos estamos comunicando en nuestras relaciones personales de cualquier tipo, ya que puede dar como resultado que nos sintamos más humanos, mejor comprendidos y apoyados, que estemos alegres y satisfechos o por el contrario que nos lleve a experimentar frustración y vacío.

Desde hace varios años atrás al día de hoy hemos sido testigos de los avances de la tecnología en materia de comunicación, hoy día podemos observar con naturalidad la comunicación no sólo a través de Internet o redes sociales sino también a través de ver la imagen de la otra persona en un dispositivo móvil.

Sin embargo, irónicamente nuestras habilidades para comunicarnos no están a la par de los avances tecnológicos, podría decir que somos víctimas de la ciencia puesto que nos encontramos ante una de las paradojas más célebres: "La tecnología nos acerca a los más lejanos y nos distancia de los más próximos".

Particularmente me preocupa el rumbo que van tomando las relaciones y la comunicación de los jóvenes, puesto que en muchos casos se están aislando del mundo real, a veces prefieren pasar su tiempo frente a una computadora a salir al aire libre a pasar tiempo haciendo deporte o con sus amigos. Incluso es posible que prefieran establecer una relación por Internet que en persona.

Me preocupan también los niños cada día más dependientes de la tecnología que están aprendiendo que las cosas se logran apretando botones, que no se sorprenden ante los avances de la tecnología que están más familiarizados con los aparatos que con las personas que los rodean.

Los lazos emocionales se crean, se desarrollan y se mantienen gracias a las relaciones, gracias a la constante comunicación, si permitimos que las personas empiecen a olvidar el verdadero sentido de las relaciones personales estaremos más cerca de las visiones fatalistas del futuro donde las máquinas nos dominan y aunque parezca exagerado no estamos tan lejos de que eso suceda.

Creo que volver a la esencia es vital, darnos el tiempo para tener conversaciones genuinas y sobre todo recordar que los mensajes que se transmiten entre las personas deben ser muestras de aprecio, respeto y reconocimiento. En cambio le damos el paso a los mensajes de texto, los chats, las conversaciones superfluas y en muchas ocasiones llenas de intención que lejos de aproximar a las personas a un nivel más cercano, nos van alejando poco a poco y nos acerca cada día más a la dependencia de los medios electrónicos con quienes realmente estamos estrechando lazos, irónico ¿no?.

Si pudiéramos comprender el valor tan importante que tiene el saber comunicarnos adecuadamente con nuestros semejantes pondríamos más énfasis en ello.

Particularmente me preocupa el rumbo que van tomando las relaciones y la comunicación de los jóvenes, puesto que en muchos casos se están aislando del mundo real, a veces prefieren pasar su tiempo frente a una computadora a salir al aire libre a pasar tiempo haciendo deporte o con sus amigos. Incluso es posible que prefieran establecer una relación por Internet que en persona.

Me preocupan también los niños cada día más dependientes de la tecnología que están aprendiendo que las cosas se logran apretando botones, que no se sorprenden ante los avances de la tecnología que están más familiarizados con los aparatos que con las personas que los rodean.

Los lazos emocionales se crean, se desarrollan y se mantienen gracias a las relaciones, gracias a la constante comunicación, si permitimos que las personas empiecen a olvidar el verdadero sentido de las relaciones personales estaremos más cerca de las visiones fatalistas del futuro donde las máquinas nos dominan y aunque parezca exagerado no estamos tan lejos de que eso suceda.

Creo que volver a la esencia es vital, darnos el tiempo para tener conversaciones genuinas y sobre todo recordar que los mensajes que se transmiten entre las personas deben ser muestras de aprecio, respeto y reconocimiento

CONCLUSION

A través del artículo de reflexión quise mencionar algunos puntos importantes sobre el uso inadecuado de la tecnología, lo que permite que los procesos de comunicación se deterioren en el núcleo familiar, dejando de lado los valores y afectando la salud emocional por la adicción que se presenta a las redes sociales lo que está generando problemas intrafamiliares e intralaborales: "La tecnología nos acerca a los más lejanos y nos distancia de los más próximos".

BIBLIOGRAFIA

BALLO J. y PÉREZ, X. (1997): «La semilla inmortal (Los argumentos universales del ci-ne)». Anagrama, Barcelona.

BORIEU, P. (1997): «Sobre la televisión». Anagrama, Barcelona.

